REPÚBLICA DE PANAMÁ
SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENACYT)

Resolución Administrativa - DS No. 1533
De 20 de noviembre de 2026

EL SECRETARIO NACIONAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENACYT),

en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con el artículo 8 de la Ley 13 de 1997, modificada por la Ley 50 de 2005 y la Ley 55 de 2007, se crea la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), como un organismo autónomo, con personería jurídica y patrimonio propio, sujeto a la orientación y política general del Órgano Ejecutivo, por conducto del Ministerio de la Presidencia.

Que de conformidad con el artículo 15 de la norma antes mencionada, el Secretario Nacional de la SENACYT tiene entre sus funciones velar por el fiel cumplimiento de los objetivos y funciones de la entidad, así como dirigir y controlar su buena marcha.

Que el Secretario Nacional estará participando de la 12° reunión de la Red Informal de Intercambio de Semiconductores (SIEN, por sus siglas en inglés) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), al igual que de la Cumbre "Adopt IA" y reuniones técnicas con miembros del Laboratorio de Electrónica y Tecnologías de la Información de la Comisión de Energía Atómica y Energías Alternativas (CEA – Leti, por sus siglas en francés), las cuales se realizarán del treinta (30) de noviembre al cuatro (04) de diciembre de 2026 en la República Francesa.

Que las actividades mencionadas buscan fortalecer la implementación de la Estrategia Nacional de Semiconductores y Microelectrónica y la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial, mediante el intercambio de conocimientos y experiencias, así como la identificación de oportunidades de cooperación científica, tecnológica y empresarial con actores estratégicos de la región europea.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la Ley 13 de 1997, modificada por la Ley 50 de 2005 y la Ley 55 de 2007, el Secretario Nacional de la SENACYT tiene la facultad de delegar de manera temporal sus funciones en los Directores, mediante resolución motivada.

Que en consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: Delegar a la Ing. **MILAGRO MAINIERI**, con cédula de identidad personal No. 8-492-592, Directora de la Dirección de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, como Secretaria Nacional Encargada de la Secretaría Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación (SENACYT), del día treinta (30) de noviembre al cuatro (04) de diciembre de 2026, inclusive, mientras el Secretario Nacional se encuentre en Misión Oficial.

SEGUNDO: Remitir copia de esta Resolución Administrativa a la Oficina Institucional de Recursos Humanos de la SENACYT y a la Oficina de Fiscalización de la Contraloría General de la República.

TERCERO: Esta Resolución Administrativa empezará a regir partir de su firma.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 13 de 1997, modificada por la Ley 50 de 2005 y la Ley 55 de 2007.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DR. EDUARDO ORTEGA BARRÍA
Secretario Nacional

SENACYT
ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
DE LA 1 A LA 1
FIRMA:
FECHA: 23/11/2026

Gaceta Oficial Digital
Para verificar la autenticidad de una representación **GO6B086C618343C**
en el sitio web www.gacetaoficial.gob.pa/validar-gaceta